



## DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2015

En El Cuervo de Sevilla, a 1 de Junio de 2017, siendo las 13 horas y cinco minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cordero Ramírez, se reúnen los señores Concejales, Doña Antonia Alcón Torrejón ( IULV-CA), Doña María Ángeles Tejero Mateos ( IULV-CA), Don Francisco José Martínez Alba ( PSOE) , Don José Antonio González Olmo ( PSOE), y Don José Manuel Oliva Arellano ( PP), Miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia..

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por UNANIMIDAD de los miembros presentes,

### ACUERDA

**PRIMERO.** Informar **FAVORABLEMENTE** la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2015, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- A) El Balance.
- B) La Cuenta de resultado económico-patrimonial.
- C) El Estado de Cambios del Patrimonio Neto

Código Seguro De Verificación:	/h5SrU17VPhdjq2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	02/06/2017 14:02:09
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	02/06/2017 11:37:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





- D) El Estado de Flujos de Efectivo
- E) El Estado de Liquidación del Presupuesto
- F) La Memoria

**SEGUNDO.** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.elcuervodesevilla.es>*].

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro De Verificación:	/h5SrU17VPhdjg2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	02/06/2017 14:02:09
	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	02/06/2017 11:37:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

